



**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL PARTIDO  
MÁS MICHOCÁN**

---

**PLAN DE RECICLAJE ECOLÓGICO DE  
PROPAGANDA ELECTORAL**

**PROCESO ELECTORAL 2024**

**MICHOCÁN**



## COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL PARTIDO MÁS MICHOACÁN

---

### INTRODUCCIÓN.

Michoacán es un Estado que genera más de **4,400 toneladas** de residuos sólidos urbanos y de manejo especial al día, obteniendo una generación per cápita diaria de RSU de 0.926 kg/día, que equivale a 337.99 kg/año por habitante, cuestión que contrasta con la media nacional que es de 0.994 kg/hab/día, equivalente a más de 362.81 kg/hab cada año.

En todo el estado existen un promedio de 27 centros censados de acopio de materiales que pueden ser reciclados. Cada uno de estos centros diariamente recupera un promedio de una tonelada de productos.

Michoacán ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en cuanto a número de centros de acopio de material reciclable, pero sigue siendo de los estados que menos recicla.

En Más Michoacán estamos conscientes de la gravedad del problema que representa el manejo deficiente de los residuos en los basureros convirtiéndose en verdaderos focos de contaminación ambiental, con lo que se pone en riesgo los recursos naturales y la salud de la población, es por ello que, para nuestro Instituto Político la meta es recuperar y reciclar la mayor cantidad de materiales de propaganda electoral que nos sea posible y con ello reducir la necesidad de infraestructura para depositarlos y disminuir la presión sobre la base de los recursos y la consecuencias ambientales resultantes de su extracción y transformación.

El material de propaganda del Partido Más Michoacán en su mayoría es reciclable más que biodegradable; diferentes tipos de plástico, cartón, tela y papel utilizados que puede ser empleado en otros usos y evitar que vayan a rellenos sanitarios o a basureros a cielo abierto.



## COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL PARTIDO MÁS MICHOCÁN

---

### JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 209, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), 295, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, toda la propaganda electoral impresa deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente y los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que se utilizará durante la campaña, misma que debe ser retirada en tiempo y forma.

Con base en lo antes expuesto, el Partido Más Michoacán presenta su Plan Ecológico de Reciclaje por medio del cual se buscará separar, reciclar y reutilizar la mayor cantidad posible de propaganda electoral obteniendo mayores beneficios para el medio ambiente disminuyendo la contaminación, prolongando la vida útil de un producto y generando oportunidades económicas en su aprovechamiento.

### OBJETIVO:

Reciclar la mayor cantidad de basura electoral que nuestro Instituto Político produzca para disminuir los riesgos sanitarios y ambientales, para ello se realizará la recolección selectiva, reducción, recuperación, reutilización y reciclaje, para valorizar la materia electoral e incorporarlo a un proceso de reciclaje.



## COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL PARTIDO MÁS MICHOCACÁN

---

### ESTRATEGIA DE RECICLADO:

- **Material:** Propaganda Electoral del Partido Más Michoacán exhibida en todo el Estado de Michoacán de Ocampo.
- **Recuperación:** Realizada por el Partido Más Michoacán, Precandidatos, Candidatos, Militantes, Simpatizantes o alguna empresa privada.

La recuperación consiste en la recolección y transporte de los residuos hacia el lugar designado para que se lleve a cabo la clasificación y separación de los residuos para finalmente lograr su reciclado.

- **Clasificación y Separación:** Se separará adecuadamente la basura electoral para el reciclaje de plástico, papel, cartón, aluminio y textiles, evitando que ~~sea~~ destinados finalmente a basureros a cielo abierto o rellenos sanitarios.



## COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL PARTIDO MÁS MICHOACÁN

### ETAPAS Y PROCEDIMIENTO:

El plan de reciclaje de la propaganda electoral una vez que se tengan los registros de las precandidatas y los precandidatos, así como las y los candidatos de Más Michoacán comprende las siguientes etapas:

#### 1.- RETIRO Y SEPARACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL:

El candidato a Presidente Municipal y/o a Diputación Local, en complemento con el resto de su planilla, serán los encargados de retirar o coordinar el retiro total de la propaganda correspondiente. Así mismo deberán recolectar la propaganda electoral que se encuentre en su Casa de Campaña, además de los consumibles utilizados como: papel, lonas, plásticos, latas de aluminio, envases de vidrio, envases de plástico, tóner de impresoras, etc. Las lonas que fueron utilizadas para la promoción en los espectaculares deberán ser supervisados que fueron retirados, de no ser así, se pondrán en contacto con la empresa que suministró el servicio de publicidad con el fin de comunicarle que dicha propaganda debe ser retirada y entregada para su reciclado, con el fin de evitar sanciones por parte de la autoridad electoral. Toda la propaganda electoral deberá ser retirada por completo a más tardar el día Domingo 12 de junio de 2024, de conformidad a la legislación aplicable.

#### 2.- ACOPIO:

En cuanto se haya efectuado la votación (6 de junio de 2024), a partir del día 6 de junio, se efectuará la recolección y separación de la propaganda y/o materiales recolectados que se señalaron en la Casa de Campaña de Más Michoacán, se llevará a cabo la separación de los mismos.



## COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL PARTIDO MÁS MICHOACÁN

---

### 3.- ENTREGA DE LOS MATERIALES Y PROPAGANDA RECOLECTADA A LOS CENTROS RECICLADORES.

Debidamente separados, se llevarán los materiales a los centros de reciclados y lo que se recaude de este proceso será donado a una Institución de Asistencia Social, sin determinar aún. Con esta acción, concluye el proceso de reciclaje de propaganda electoral, con lo cual Más Michoacán estaría cumpliendo con la entrega de la totalidad de los materiales de propaganda electoral.

**Morelia, Michoacán a 21 de marzo de 2024.**



## COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL PARTIDO MÁS MICHOACÁN

---

### FUENTES:

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/default.aspx#:~:text=N%C3%BAmero%20de%20habitantes%20En%202020%2C,en%20Michoac%C3%A1n%20de%20Ocampo%20viven%3A%204%2C748%2C846>

<https://www.gob.mx/semarnat/prensa/presenta-semarnat-el-diagnostico-basico-para-la-gestion-integral-de-residuos-2020#:~:text=Por%20ejemplo%2C%20en%20residuos%20s%C3%B3lidos%20urbanos%20se%20indica,en%20el%20pa%C3%ADs%20se%20estima%20en%20120%2C128%20t%2Fd%C3%ADa>

<https://www.michoacan.gob.mx/noticias/secma-llama-a-grandes-generadores-a-regular-manejo-de-residuos/>

[https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2011/directorio\\_residuos.pdf](https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2011/directorio_residuos.pdf)

<file:///C:/Users/Usuario/Desktop/LEY%20GENERAL%20DE%20INSTITUCIONES%20Y%20PROCEDIMIENTOS%20ELECTORALES.pdf>

<https://www.ine.mx/reglamento-de-elecciones/#:~:text=Tema%3A%20Elecciones%20Destacada%20El%20Reglamento%20de%20Elecciones%20regula,los%20organismos%20p%C3%BAblicos%20locales%2C%20con%20la%20finalidad%20de%3A>